

APERTURA DE PLAZO DE SOLICITUD DE RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE. TEMPORADA 2020

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD **SIN CERTIFICADO DIGITAL**

Si no dispone de certificado digital, puede presentar una solicitud de Residencia de Tiempo Libre, realizando las siguientes acciones:

1. Cumplimente la solicitud en la oficina virtual de la Consejería:
<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=261&conCertificado=0>
2. Finalice la solicitud e imprímala.
3. Firme (firma manuscrita).
4. **Presente** la solicitud en una oficina de registro.

¿CÓMO SE CUMPLIMENTA LA SOLICITUD EN LA OFICINA VIRTUAL?

1. **Acceda a la web de la Oficina Virtual para realizar un trámite SIN CERTIFICADO DIGITAL**

Puede realizar esta acción a través de la dirección:

<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=261&conCertificado=0>

Esta URL permite el acceso al trámite **SIN CERTIFICADO DIGITAL**.

Una vez se encuentre en esta pantalla, haga clic en el enlace **“Realizar un trámite sin certificado digital”**





Oficina Virtual

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

Requisitos

Para utilizar la Oficina Virtual su ordenador debe tener instalado un visor de documentos PDF. Si desea hacer uso del certificado digital en sus trámites el certificado deberá estar instalado en su navegador y disponer de una configuración compatible.



Realizar un trámite sin certificado digital

Sin el certificado podrá rellenar los formularios y adjuntar la documentación adicional requerida del procedimiento pero deberá presentarla físicamente en una oficina de registro.

2. Complimente su NIF/CIF/NIE para acceder al trámite de “Solicitud de Residencias de Tiempo Libre”



Oficina Virtual

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

Requisitos

Para utilizar la Oficina Virtual su ordenador debe tener instalado un visor de documentos PDF. Si desea hacer uso del certificado digital en sus trámites el certificado deberá estar instalado en su navegador y disponer de una configuración compatible.

Realizar un trámite sin certificado digital

Si no dispone de certificado digital usted puede rellenar el trámite por Internet y presentarse físicamente en su oficina mas cercana, junto con el código de trámite, para acreditar su identidad.

Indique su NIF/CIF/NIE:

Acceder

Volver

Trámites disponibles

Trámite

► Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Encontrado 1 trámite



3. Inicie una nueva solicitud, haciendo clic en el botón "Iniciar".

Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Código: CTC-2020000103 Borrar Volver

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

Inicio del trámite Iniciar *

RTL5019 -Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Documentación adjunta Adjuntar

*** Obligatorio**

Esta acción le mostrará el formulario para que pueda cumplimentarlo.

4. Rellene los campos del formulario.

- Rellene al menos todos los datos obligatorios de la solicitud (marcados con *).
- Una vez completada la solicitud se debe guardarla pulsando el botón "Guardar".
- Si los datos son correctos mostrará el mensaje "Formulario "RTL5019 -Solicitud Residencias de Tiempo Libre" creado".
- A continuación pulse en el botón "Volver" para volver a la pantalla anterior.

Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Código de formulario: CTC-2020000103 Guardar Volver

i Formulario "RTL5019 -Solicitud Residencias de Tiempo Libre" creado.

JUNTA DE ANDALUCIA **CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE. (Código procedimiento: 536)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2019

Resolución de 24 de septiembre de 2019 (BOJA nº 187 de fecha 27/09/2019)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE						
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:				
APE1 *	APE2 *	NOM *				
TIPO DOC:	DNI/NIE/NIF:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:	CORREO ELECTRÓNICO:	NÚMERO TELÉFONO:	



5. Finalice la solicitud, haciendo clic en el botón “Finalizar”.

Pulse en el botón “Finalizar” para dar por concluida la edición de la solicitud.

Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Código: CTC-2020000103 Clonar Borrar Volver

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación. Finalizar *

Inicio del trámite
RTLSO19 - Solicitud Residencias de Tiempo Libre Editar Borrar

Documentación adjunta Adjuntar

*** Obligatorio**

6. Visualice la solicitud para poder imprimirla.

Pulse en el botón “Visualizar” para ver la solicitud cumplimentada en el formulario oficial.

Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Para continuar con el trámite debe imprimir y presentar físicamente en una oficina de registro tradicional.

i El trámite se ha finalizado correctamente.

Código: CTC-2020000103 Clonar Volver

Finalizada el 13/01/2020 10:44:28

Inicio del trámite
RTLSO19 - Solicitud Residencias de Tiempo Libre Visualizar

Documentos anexos
El trámite no tiene anexos

Documentación adjunta
El trámite no tiene documentos adjuntos



7. Imprima la solicitud y fírmela de forma manuscrita.

Pulse en el icono con la impresora para imprimir la solicitud

Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Código: CTC-2020000103 Volver

Finalizada el 13/01/2020 10:44:28

(Página 1 de 3) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la participación en el procedimiento de concurrencia para la distribución de gas previsto en el Decreto 94 / 2018, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concurrencia de solicitudes de autorización administrativa para la construcción de instalaciones de gases combustibles por canalización y se establecen normas en relación con las autorizaciones de modificaciones de instalaciones, de extensiones de redes y de acometidas gasistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Sevilla a 12 de enero de 2020

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE



Fdo.: Juan Español Español

8. Presente la solicitud en una oficina de registro.

ADVERTENCIA: NO OLVIDE QUE SI LA SOLICITUD NO ES PRESENTADA EN UNA OFICINA DE REGISTRO OFICIAL NO SERÁ TENIDA EN CUENTA EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE.

